

	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	<b>Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación</b>	Versión: 01	
	<b>Proceso: Gestión Contractual</b>	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

<b>CONTRATO</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>
<b>NUMERO DE CONTRATO</b>	No. 139357
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	16 DE DICIEMBRE DE 2024
<b>CONTRATANTE</b>	UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
<b>CONTRATISTA</b>	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.
<b>OBJETO Y ALCANCE</b>	<i>"Adquirir computadores de escritorio y portátiles con destino a las áreas administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previas, para fortalecer y modernizar el parque informático de la institución"</i>
<b>COMPAÑÍA ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S. A
<b>NÚMERO DE PÓLIZA</b>	Póliza No 62-46-101011030 ANEXO 0
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$81.134.430.00).
<b>PLAZO</b>	CUATRO (04) MESES Y UN (01) DÍA

	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	<b>Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación</b>	Versión: 01	
	<b>Proceso: Gestión Contractual</b>	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

**AMPAROS Y VIGENCIAS**

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del contrato	\$8.113.443.00	16	12	2024	17	10	2025
Calidad del Bien o Servicio	\$8.113.443.00	16	12	2024	17	10	2025
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 4.056.721.50	16	12	2024	17	04	2028

a) Certificado de pago:	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
b) Firma de las partes:	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Se aprueba la póliza anteriormente relacionada, por encontrarse conforme con los requerimientos contractuales.

**Nota:** De conformidad con lo establecido en el numeral sexto del artículo 18 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es obligación de los supervisores "[v]erificar que las garantías que amparan el contrato a supervisar, se encuentren vigentes al inicio y durante la ejecución del mismo, así como durante su liquidación, en los términos señalados en la minuta contractual y realizar los requerimientos a que haya lugar al contratista".

Se firma la presente acta de aprobación, en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Elaborado

Revisado y aprobado

Firma:



**ANDRES F. MERCADO ARGEL**  
Abogado OC

Firma:



**DIANA XIMENA PIRACHICÁN MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Contratación